

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Jueves 21 de julio de 2011 Pág. 28630

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26692 DONKASA CENTRO, S.A.

Edicto

Don Jesús Sánchez Mena, Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 5 bis de Madrid.

Hace saber: Por el presente y conforme en auto dictado por este Juzgado con fecha 27 de abril de 2011 en los autos de Jurisdicción Voluntaria, (Convocatoria Judicial de Junta General extraordinaria de accionistas), bajo el número 140/011, a instancia de Miguel Ángel Agúndez Betelu, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Rivero del Pozo. Se acuerda la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad "Donkasa Centro, S.A.", que señala para el día 12 de septiembre de 2011 a las 16:30 horas, en el domicilio social sito en la calle San Agustín, número 9, bajo, 28014 de Madrid, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y análisis de la gestión de, las compañías durante los ejercicios 2008 y 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas y del informe de gestión del ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas y del informe de gestión del ejercicio 2009.

Cuarto.- Por existencia de causa legal de disolución prevista en el artículo 363, apartados a), b), c), d) y g), acuerdo de disolución de las compañías y nombramiento de liquidadores.

Quinto.- Por existencia de insolvencia en las compañías se inste por los señores Administradores, en defecto de lo anterior, el correspondiente procedimiento concursal voluntario o necesario.

Sexto.- Exigencia de responsabilidad respecto al administrador legal don Carlos Sagüillo González y respecto al administrador de hecho, don Pablo Jesús Pérez Jiménez.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, cuidando el Procurador instante de su publicación, siendo de cuenta de la sociedad todos los gastos que ocasione la convocatoria.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Madrid, 14 de junio de 2011.- El Secretario.

ID: A110058173-1